

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-684/2016-SO (ALBERCANY/AYE), con destino a uso industrial y a riego en el término municipal de Ucero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a María de los Ángeles Parmo Izquierdo (**6768**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Río Ucero (DU-330), en el término municipal de Ucero (Soria), por un volumen máximo anual de 42.395,29 m³, y un caudal máximo instantáneo de 90,82 l/s, con destino a uso industrial y a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D^a María de los Ángeles Parmo Izquierdo (**6768**)

Tipo de uso: Consuntivo: Riego (1,3610 ha de huerto). No consuntivo: Industrial (fuerza motriz de un molino harinero)

Volumen máximo anual (m³): 42.395,29

Volumen máximo mensual (m³): 3.649,20

Caudal máximo instantáneo (l/s): 90,82

Procedencia de las aguas: Río Ucero (DU-330)

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Inscripción, SO-13-7, de fecha 9 de febrero de 1995. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La Resolución de extinción parcial del derecho de fecha 9 de junio de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de noviembre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2256